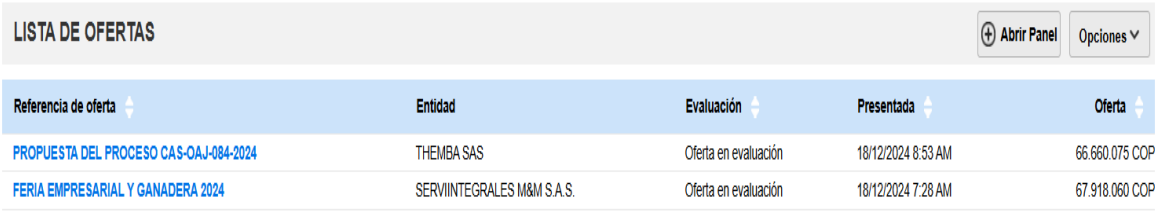
INFORME DE EVLACUÓN PRELIMINAR
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
N°CAS-OAJ-MC-084-2024

El comité evaluador designado para realizar la evaluación de las propuestas del proceso de mínima cuantía **N°CAS-OAJ-MC-084-2024**, el cual se adelanta y cuyo objeto consiste en **"PRESTAR SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE UNA (1) FERIA EMPRESARIAL EN EL MARCO DE LA FERIA COMERCIAL Y GANADERA EN SU VERSIÓN XXVI EN EL MUNICIPIO SAN LUIS DE PALENQUE, Y UNA (1) AGROFERIA COMERCIAL DE CADENAS PRODUCTIVAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, procede con la verificación conforme a los establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y lo contenido en la invitación pública del presente proceso de selección.

1. PROPONENTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Una vez cumplidos los requisitos de publicidad establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 dentro del proceso de MINIMA CUANTIA, en el cual se recepcionaron dos (2) proponentes , los cuales se relacionan a continuación:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA DEL PROCESO CAS-OAJ-084-2024	THEMBA SAS	Oferta en evaluación	18/12/2024 8:53 AM	66.660.075 COP
FERIA EMPRESARIAL Y GANADERA 2024	SERVIINTEGRALES M&M S.A.S.	Oferta en evaluación	18/12/2024 7:28 AM	67.918.060 COP

2. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

NOMBRE DEL PROPONENTE	C.C./NIT	PRECIO OFRECIDO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
THEMBA S.A.S.	901727099-8	$66.660.075,00	PRIMERO
SERVIINTEGRALES M&M S.A.S.	901252469-1	$67.918.060,00	SEGUNDO

3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

- **PROPONENTE N°1:** THEMBA S.A.S.
 NIT. 901.727.099-8
 R/L: MARIA DORANGELA DAZA ROSAS - C.C N°47.441.635 de Yopal-Casanare

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
1	**OFERTA ECONÓMICA**				
	PROPUESTA ECONÓMICA				
	El oferente deberá presentar su	**X**			El oferente allega el

INFORME DE EVLACUÓN PRELIMINAR
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
N°CAS-OAJ-MC-084-2024

	propuesta económica diligenciando en su totalidad de acuerdo con al PRESUPUESTO OFICIAL anexo al presento proceso, relacionando en todos los ítems, descripción, unidades de medida, cantidad valor unitario y valor total. Las cuales no podrán ser modificadas por el proponente so pena de rechazo de la propuesta.				archivo denominado: OFERTA ECONOMICA
2	**Certificación Bancaria**	**X**			Anexa Certificación bancaria del Banco de Bogotá (1 Folio).

OBSERVACIONES

PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
$ 70.168.000,00	$56.134.800,00	$ 66.660.075,00	Valor de la oferta es mayor al valor mínimo aceptable establecido.	**CUMPLE**

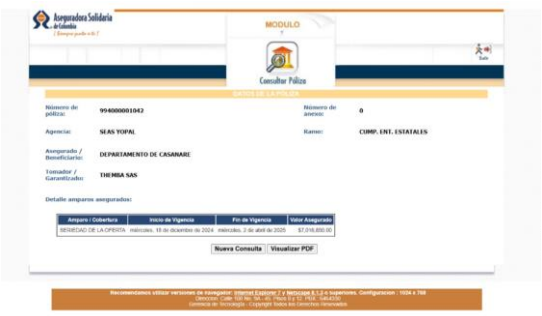
- El valor total de la oferta es de $66.660.075,00 que corresponde al 95% comparado con el valor del presupuesto oficial.
- El valor total de la oferta es mayor al Valor Mínimo Aceptable establecido por la Entidad.
- El comité evaluador mediante este informe notifica que NO hará requerimiento para que el oferente
 justifique el precio de la oferta dado que NO incurre en la presunta presentación precios artificialmente bajos.
- Ofrece la totalidad de los ítems requeridos por la Entidad sin que en alguno de ellos sobrepase el valor de referencia unitario establecido para cada uno.
- El valor total de la oferta no supera el valor del presupuesto establecido por la Entidad.
- No se efectúa corrección aritmética.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
CAPACIDAD JURIDICA					
2.1.1	Carta de presentación de la Oferta	X			**CUMPLE** Carta de presentación suscrita por MARIA DORANGELA DAZA ROSAS, R/LTHEMBA NIT. 901.727.099-8 del día 18 de diciembre de 2024, 2 Folios.
2.1.2	Certificado de existencia y representación Legal	X			**CUMPLE** THEMBA SAS anexa certificado de existencia legal y representación legal, con

INFORME DE EVLACUÓN PRELIMINAR
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
N°CAS-OAJ-MC-084-2024

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
					fecha de expedición del 11 de diciembre de 2024 y código de verificación dQXuWbevCV, El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía.
2.1.3	Certificado de matrícula mercantil			X	N/A
2.1.4	Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal			X	El proponente no está constituido como una figura asociativa
2.1.5	Certificado de pago de aportes parafiscales	X			El oferente allega la Certificación de pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales persona jurídica, suscrita por el contador público, certifica el pago por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Folios: 5.
2.1.6	Registro Único Tributario	X			El oferente allega el archivo denominado RUT, con numero de formulario 14977669883 responsable de Impuesto sobre las ventas – IVA (3 Folios).
2.1.7	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría)del proponente, la persona jurídica y de los miembros del consorcio o unión temporal	X			La entidad realizó la Consulta de los antecedentes del representante legal, los cuales se anexan en la presente evaluación.
2.1.8	Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduría) vigentes del oferente	X			La entidad realizó la Consulta de los antecedentes del representante legal, los cuales se anexan en la presente evaluación.
2.1.9	Certificado de antecedentes judiciales vigentes del oferente	X			La entidad realizó la Consulta de los antecedentes del representante legal, los cuales se anexan en la presente evaluación.
2.1.10	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X			La entidad realizó la Consulta de los antecedentes del representante legal, los cuales se anexan en la presente evaluación.

INFORME DE EVLACUÓN PRELIMINAR
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
N°CAS-OAJ-MC-084-2024

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
2.1.11	Copia del documento de identidad	X			Se anexa cedula de ciudadanía (1 folio)
2.1.12	Certificado REDAM	X			Se adjunta certificado con código de verificación N°N63P7GKS8F expedido el 11/12/2024,el cual consta que el ciudadano identificado con la C.C. N° 47.441.635 no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. La entidad efectuó validación con el código QR respectivo.
2.1.13	Acreditación de tener definida su situación militar	X			No Aplica
2.1.14	Garantía de seriedad de la Oferta	X			Póliza No: 625-47-994000001042- Anexo: 0. Aseguradora Solidaria de Colombia. Asegurado / Beneficiario: Departamento de Casanare, NIT: 892099216-6 Vigencia de la Garantía: Por el término de cuatro (4) meses Desde – Hasta:18/12/2024 – 02/04/2025 Tomador/ afianzado Cuantía: SUFICIENCIA (10% diez por ciento (10%) del valor total del contrato): $7.016.850,00. THEMBA SAS: Cumple con Objeto y No. de la Convocatoria pública. Firmada del tomador. Consulta Póliza: El día 19-12-2024, a través de la pagina https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_ingdatos.aspx Anexo pantallazos de la consulta: 

INFORME DE EVLACUÓN PRELIMINAR
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
N°CAS-OAJ-MC-084-2024

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		 
2.1.15.	Certificado MiPymes	**X**			Se anexar documentos donde se acredita la condición a MIPYMES establecidas en la Invitación Pública. SI CUMPLE
	OBSERVACIONES: En este orden y una vez verificados los documentos aportados, se evidencia que CUMPLE con los requisitos de carácter jurídico señalados en la Invitación Publica.				

	2.2. Requisitos Técnicos				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A	OBSERVACION
2.2.1	La Entidad en aras de verificar la información referida a la experiencia específica del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional. Por lo anterior, EL DEPARTAMENTO ha determinado exigir al proponente acreditar la experiencia específica de la siguiente manera: • En máximo DOS (02) Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que el objeto haya sido o guarde similitud en organización de eventos sociales y/o comerciales y/o organización de eventos con enfoque en ferias comerciales y ganaderas. Los contratos deberán estar liquidado y el valor total facturado sumado sea igual o superior a **53,98 SMMLV**, que equivale al 100% del valor del		X		OBJETO: PRESTAR EL APOYO LOGISTICO PARA REALIZAR EL XV CONGRESO NACIONAL DE EDILES SEDE MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE AÑO 2022. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°1212-2022. Contratista: SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S por valor de $423.159.733, suscrito con el municipio de Yopal, que equivale a 364,8 SMMLV. Anexa: 64 folios ***El proponente no allega la composición accionaria de THEMBA S.A.S con el fin de***

INFORME DE EVLACUÓN PRELIMINAR
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
N°CAS-OAJ-MC-084-2024

	presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Vigentes, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso. Se verificarán máximo dos (02) contratos por proponente y por tanto no se deben relacionar en el Anexo correspondiente sino los contratos que acrediten los solicitado anteriormente. El límite máximo de dos (02) contratos obedece a que EL DEPARTAMENTO considera que con estos se estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experiencia requerida en el desarrollo de las actividades inherentes al objeto a contratar.				***verificar sus socios y validar la experiencia.***
2.2.2	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**		X		El proponente NO ALLEGA diligenciado de forma completa el anexo N°7 correspondiente a las especificaciones técnicas (ANEXAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS expuestas en el estudio previo).

4. CONCLUSIÓN:

El proponente deberá subsanar los criterios técnicos con los cuales no cumple, dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar

Se firma a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

GIGLIOLA MALAVER BOHORQUEZ
Profesional OAJ - Comité evaluador
Componente Jurídico

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/12/2024 11:55:08 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **47441635 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106944249** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:53:15 AM horas del 19/12/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **47441635**
Apellidos y Nombres: **DAZA ROSAS MARIA DORANGELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 260112738

PIB
11:49:21

Bogotá DC, 19 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA DORANGELA DAZA ROSAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 47441635:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 260112570

PIB
11:47:45

Bogotá DC, 19 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona THEMBA SAS identificado(a) con NIT número 9017270998:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de diciembre de 2024, a las 11:39:08, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901727099
Código de Verificación	901727099241219113908

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de diciembre de 2024, a las 11:38:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	47441635
Código de Verificación	474416352412191138OO

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 47441635 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/12/2024 01:54 PM

Código Verificación: **N63P7GKS8F**

Válida hasta: **11/03/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC